Manizales, 27 de diciembre de 2022

Doctor
CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Supervisor Contrato CMC-SG-080-2022
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipio de Yarumal, Antioquia

Asunto: Solicitud de Prorroga

Cordialmente me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirvan prorrogar el plazo del contrato CMC-SG-080-2022 suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Yarumal y Soluciones Integrales en Archivo S.A.S. cuyo objeto es: La Prestación de Servicios para la Actualización de la Tablas de Retención Documental (TRD) y Acompañamiento para la Implementación en las Tres Fases del Ciclo Vital de los Documentos.

1. Tal solicitud se sustenta en que a la fecha nuestra firma ha adelantado los siguientes puntos:

- Se realizaron los procesos de recolección de información institucional, como Organigrama actual, Actos administrativos de conformación de comités y normatividad que incida en las funciones de cada una de las unidades administrativas, Manuales de procesos y procedimientos, Manual de funciones y competencias laborales, entre otros.

- Se elaboraron las encuestas en las oficinas productoras de documentos para establecer unidades documentales generadas y tipología que los componen.

- Se viene adelantando la conformación y denominación de Series Documentales, así mismo la valoración de las series y subseries documentales en la aplicación de criterios de selección, reprografía y descarte que pudieron ser apreciadas en el estudio de las unidades documentales generadas por las oficinas, información entregada en las encuestas a oficinas productoras.

- Se estima que el avance del contrato está en un 70 % de cumplimiento del total de las obligaciones contractuales.

SOLUCIONES INTEGRALES EN ARCHIVO

2. Que estas de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 0004 de 2019, deben someterse a convalidación por parte del Comité Evaluador de Documentos del Consejo Departamental de Archivos o el Archivo General de la Nación *"Artículo 13. Término para la evaluación técnica. Las instancias competentes tendrán un plazo máximo de hasta noventa (90) días hábiles, para evaluar y emitir concepto técnico sobre las Tablas de Retención Documental – TRD y las Tablas de Valoración Documental TVD que le sean presentadas para convalidación. Este término inicia desde el día siguiente a la radicación de la solicitud de convalidación de tales instrumentos archivísticos."*.

Dado lo anterior y para cumplir con los plazos establecidos por la norma se requiere prorrogar la orden contractual hasta tres meses calendario para completar el ejercicio de convalidación y adopción total del instrumento.

Cordialmente,

NELSON ALEJANDRO MORALES
Representante Legal
Soluciones Integrales en Archivo S.A.S.
Nit: 900.138.807-5
Contratista